



Ayuntamiento de
Tocina

Expediente n.º: 6386/2024
Asunto: Anunio BOP acuerdo Inicial
Procedimiento: Disposiciones Normativas
Fecha Inicio: 19/10/2023

Francisco José Calvo Pozo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 01/03/2024
HASH: bac0598ad157f0569e6462cecb070b



El Pleno del Ayuntamiento de Tocina en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de febrero de 2024 acordó la aprobación inicial y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, de la Ordenanza reguladora del Procedimiento Administrativo Común Electrónico en la Administración Local

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla los interesados puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General y en la Intervención Municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 49 in fine de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cod. Validación: 93DQML22HF3GJQHSLFLRZS2K9
Verificación: <https://tocinalosrosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

